



SÉPTIMA ASAMBLEA PLENARIA DEL FORO INTERPARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS

Ciudad de México, México
Noviembre de 2010

REUNION DE TRABAJO DEL GRUPO DE PARLAMENTARIAS DE LAS AMERICAS

INFORME FINAL

Original: español

La Reunión de trabajo del grupo de parlamentarias de las Américas tuvo lugar en el Hotel Marriott, en la Ciudad de México, el Miércoles 17, el Jueves 18 y Viernes 19 de Noviembre, 2010 con la participación de delegados de Canadá, Chile, Dominica, Ecuador, Haití, México, Panamá, Paraguay y Trinidad y Tobago.

La Asambleísta Linda Machuca Moscoso de Ecuador presidió las sesiones del Grupo.

PRESENTACIONES

A fin de cumplir con estos objetivos, el Grupo de Trabajo se escuchó la presentación de Gloria Young, Directora del Centro de Estudios y Competencias en Género. Su presentación y el debate se resume a continuación.

Sra. Gloria Young

El tema de su exposición será los Avances, Nudos y desafíos de la participación política electoral de la Mujer Afrocaribeña.

Comentó que la relación histórica de las mujeres en relación a su sexo, por su origen étnico-racial, identidad de género, orientación sexual, edad, discapacidades o su entorno rural o urbano en el que habitan, ha sido motivo de muchísimos estudios. Los organismos internacionales, han reconocido la desigualdad en que viven muchas poblaciones como la negra, constituyendo esto un avance político importante.

Las mujeres se enfrentan a múltiples formas de discriminación.

Anotó que las herramientas internacionales juegan un papel importante en el desarrollo humano que incluya a las mujeres afrocaribeñas y alas mujeres indígenas, así vale la pena señalar a partir de 1948 cuando se aprobó la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la cual da pie en 1963 a la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, se desarrollaron toda una serie de acciones legales internacionales, que han logrado impulsar la creación y consolidación de Redes de Mujeres étnicas a nivel internacional.

En 1966 se declara el 21 de marzo, el Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial y se realizó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

A pesar que en 1973 se realiza la Convención Internacional para la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid e inicia el Primer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial



(1973-1982), nos conduce a la Primera Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial en 1978 en Ginebra, aún los movimiento de identidad de las mujeres afrocaribeñas, siguen con denuedo impulsando demanda de políticas públicas específicas para su sector.

Hay que hacer mención que la exclusión de las mujeres afro en nuestro continente, marca una etapa distinta a partir de tantas convenciones, pactos y conferencias internacionales.

Con la inauguración de la Segunda Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, en 1983, en Ginebra, el multiculturalismo, como fenómeno social global, impone una dinámica diferente al tema de la exclusión.

A finales del Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (1883-1992) y a principios del Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (1994-2003), las mujeres afrocaribeñas y afrolatinoamericanas, en sus distintos focos de organización y movilización, ya habían decidido aportar a la búsqueda de un sentido de pertenencia; de la afirmación de una identidad cultural.

Young hizo énfasis en un nuevo horizonte a la vista ya que las Conferencias contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, constituyeron el compromiso de más de 100 Estados para reafirmar la urgencia de tomar medidas, ya no tanto con el tema del apartheid, sino por la discriminación de raza, sexo y por la intolerancia.

Para alcanzar el empoderamiento personal y político, a las afrocaribeñas, igual que a las indígenas, se les exige no solamente la misma capacidad de liderazgo que tiene cualquier otro líder o lidereza, sino además deben cumplir con estereotipos raciales.

Liderazgo: La misma capacidad de liderazgo que cualquier otr@., así como enfrentarse al clientelismo político y pararse firme frente al voto de opinión.

Diálogo Intercultural: Ir más allá del discurso étnico, visibilizando y consolidando el espacio étnico en la política electoral, así también buscar el equilibrio entre el aporte del multiculturalismo y el terreno político electoral. *El hilo conductor.* Intereses comunes para dialogar.

El Tiempo: El tiempo de las decisiones es hoy. El tiempo nos atrapó y se aprende a levantar fondos.

Las Alianzas con el movimiento de Mujeres, con grupos abiertos de feministas, con expresiones colectivas que aportan a la construcción de una sociedad más igualitaria, democrática y pluralista, con la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas y Afrocaribeñas, donde participan organizaciones y mujeres negras de más de treinta países de la Región; con la Red de Mujeres Indígenas. Hacer alianzas con asociaciones cívicas, con los grupos étnicos locales organizados de los países, es una clave importante para reaccionar. De esta forma, la diferencia es reconocida y valorada, incluso, extendida. La homogeneidad abre paso a una maravillosa heterogeneidad, donde caben las mujeres afrocaribeñas, afrolatinas, indígenas.

Es importante saber que una nueva cultura política se impone. Si durante años los protagonistas masculinos del poder político han impuesto una política cautiva de la economía; una política autoritaria; centralista, que ha vaciado de contenido a los sistemas democráticos, ahora, las poblaciones necesitan un nuevo estilo de liderazgo. Para que en los países la democracia realmente



se profundice y logre extenderse, hace falta otro tipo de políticos/as. A las mujeres se les posibilita una gran oportunidad en ese campo.

Revirtiendo el menosprecio, la negación, el estereotipo y la discriminación, por conquistas efectivas en el terreno electoral, en este ámbito la imagen es importante, pero las Mujeres en la política, tienen que desarrollar un discurso y llamar la atención por ese discurso. De la misma forma el discurso integra un plan de trabajo, el proyecto político y la visión ideológica.

En cuanto al discurso de la *multiculturalidad* es sobrepasada por los problemas integrales del país, por el universo de la globalización. Producir un discurso de la diferencia, desde la mirada de las mujeres. Esto debe ser con un discurso desde la inclusión y el fortaleciendo el movimiento étnico con eficacia y permanencia.

El discurso culturalista no debe confundirnos. El discurso político diferente desde la etnia puede ser rechazado (*de hecho lo es en muchas de nuestras sociedades*), se trata más bien, de producir un discurso de la diferencia desde la mirada de las mujeres. Nosotras, más que nadie, sabemos llamar al diálogo y escuchar. Sumamos a las personas a nuestros proyectos y por lo general, tratamos de no guardar resentimiento. Somos más dadas al perdón (aunque no al olvido) y por esa razón, nos sentimos más libres para llamar hasta a nuestros adversarios a una mesa de trabajo o de diálogo.

Young reiteró que las mujeres son inclusivas y esa actitud es necesaria en el ejercicio de la política de hoy. Los políticos tradicionales son muy dados a “pasar la factura” y a “serruchar el piso” del adversario interno o externo e incluso, de grupos de presión. Las mujeres tenemos mayor grado de tolerancia, por esa razón podemos hacer llamados con mayor facilidad, antes que rechazar opiniones o acciones que no provengan de nuestra propia iniciativa.

Las mujeres son necesarias en la política, porque tienden naturalmente a ser inclusivas. Las mujeres afrocaribeñas, las mujeres afrolatinoamericanas, las mujeres indígenas, más que atraer recordando los estigmas raciales, atraen apelando a un proyecto político y social desde su propio liderazgo y experiencia, y así, lentamente, pero de forma segura, como sabemos hacer las mujeres, conquistaremos más votos, más confianza, del electorado y se hará el trabajo de fortalecimiento del movimiento étnico, necesario, ineludible, con mucha más eficacia y permanencia.

Sra. Linda Machuca Moscoso

La Presidenta del Grupo de Mujeres prosiguió a dar el informe del pasado encuentro realizado en Quito, Ecuador 11 y 12 de agosto de 2010 dónde estuvieron presentes 16 países con 45 parlamentarias de las Américas quienes analizaron el tema: “Mujeres en el poder: Desafío para el siglo XXI”. Así mismo, hizo mención sobre la publicación de un libro que contiene las memorias de este evento con las experiencias, los avances y mejores prácticas en el camino de la inclusión de las mujeres dentro de la política así como la Declaración de Quito, la cual recoge algunas disposiciones del evento, éstas pueden consultarse en la web de FIPA. Se citaron “los diez mandamientos de la Mujer Política en la comunicación” para ganar espacios y plantear las ideas y aportaciones por parte de las parlamentarias femeninas.

DISCUSIONES

Los participantes debatieron cuestiones relacionadas con la situación actual de la participación de la mujer en la política, la problemática familiar que enfrentan así como los roles y el tema de la



confianza en su capacidad y derecho siendo representantes políticas de hombres y mujeres. Los participantes compartieron alternativas de resolución que han llevado a cabo en sus países así como alternativas para mejorar y facilitar la participación activa de las mujeres en la política.

CONSIDERANDO

EL GRUPO DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS

- Que el grupo de Mujeres de FIPA, tiene por objeto: Fortalecer el liderazgo de las mujeres políticas a través de acciones permanentes de intercambio regional. Promover la creación de condiciones para la igualdad de oportunidades, priorizando el combate a la pobreza y la eliminación de la discriminación laboral. Fortalecer las democracias en los países de América, a fin de lograr la vigencia de los derechos humanos y condiciones que promuevan un desarrollo social equitativo y sustentable. Fomentar la creación de mecanismos que incentiven la participación de las mujeres en la política. Fortalecer la participación activa de las mujeres en los encuentros de trabajo del FIPA, incorporando la perspectiva de género en cada uno de los temas que analiza la organización”.
- Que el grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas se reúne todos los años con una temática especial a tratarse dentro del Foro de FIPA.
- Que los días 17 y 18 de noviembre del 2010, se realizó en México una reunión de trabajo en la que se planteó el análisis de la discriminación y doble discriminación que sufren las mujeres indígenas y afro en las Américas y cómo esta constituye una constante en la participación de las legisladoras de las diversas latitudes.
- Que los días 11 y 12 de agosto del 2010 se realizó en Ecuador, el encuentro de mujeres parlamentarias de las Américas denominado: “Mujeres en el Poder: desafíos para el Siglo XXI”. Evento en el que se asumieron los siguientes compromisos expresados en la Declaración Final:
 1. Fortalecer las acciones parlamentarias y ampliar su incidencia, a fin de avanzar de manera sostenida hacia el cumplimiento real de los derechos de las mujeres.
 2. Trabajar para asegurar la inclusión transversal de la perspectiva de género en las gestiones legislativas y en todos y cada uno de los proyectos de ley, para mejorar el posicionamiento de los derechos de las mujeres y eliminar toda forma de exclusión.
 3. Promover reformas constitucionales para que la legislación interna concuerde con los instrumentos internacionales a favor de las mujeres, como son la Convención Belem do Pará, la CEDAW y la Plataforma de Beijing, a fin de que se superen inconsistencias de aplicación.
 4. Comprometer a nuestros parlamentos con las propuestas a favor de las mujeres y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, como único camino para impulsar la transformación social.



5. Fortalecer el empoderamiento de las mujeres mediante la integración con otras parlamentarias y organizaciones de mujeres, dentro y fuera del país, para trabajar solidariamente y compartir experiencias, conocimientos y propuestas.
 6. Realizar nuestra gestión legislativa bajo los principios de un Estado y una ética laicas, para la construcción de leyes y para las acciones de fiscalización en beneficio de todas las mujeres desde su diversidad y especificidad.
 7. Demandar a las autoridades competentes la ratificación, suscripción y cumplimiento de los instrumentos internacionales en materia de derechos de niñas, adolescentes y mujeres.
 8. Crear mecanismos para que la participación de las mujeres se desarrolle en el marco de avances sustantivos de igualdad entre mujeres y hombres en el espacio privado, de manera que se compartan responsabilidades domésticas y se libere mayor tiempo para que las mujeres puedan tener mayor participación y mejores niveles de disfrute de derechos que están restringidos por la doble y triple jornada.
 9. Compartir el trabajo legislativo y fiscalizador de los parlamentos con organizaciones de mujeres y sociedad civil organizada, que posibilite una verdadera participación ciudadana y rendición de cuentas.
 10. Fiscalizar a los organismos públicos sobre el cumplimiento de los derechos de las mujeres en el marco de sus competencias.
 11. Garantizar el acceso equitativo de hombres y mujeres a los procesos de comunicación social, al tiempo de desterrar contenidos sexistas y discriminatorios, a través de un abordaje comprometido con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, su difusión y defensa.
- Que reconocemos que la falta de participación de la mujer en el orden político y en estos espacios de discusión no se resuelven únicamente con apoyos para el cuidado de los hijos. Y por lo tanto necesitamos promover la corresponsabilidad entre los padres especialmente como una forma de colaborar con la mujer en sus distintas tareas relacionadas con el trabajo y la familia.
 - Que debemos preparar la temática para un nuevo Encuentro de Mujeres Parlamentarias de las Américas en el 2011.
 - Que estamos elaborando una planificación de actividades del grupo parlamentario para el 2011.

Basándose en las deliberaciones de la Reunión de trabajo de los días 17 y 18 de noviembre que tuvieron lugar en la VII Asamblea del Foro Interparlamentario de las Américas en la Ciudad de México, y en las consideraciones expuestas por ese grupo,

RECOMENDACIONES

EL GRUPO DE PARLAMENTARIAS DE LAS AMERICAS hace las siguientes:

1. **Crear una red de mujeres políticas que sirva de apoyo y acompañamiento a quienes participaron en el pasado y a quienes participan hoy en día en espacios de elección popular. Con el fin de diseñar estrategias de empoderamiento, empezando por desarticular los obstáculos que impiden una efectiva participación electoral, aprovechando el capital político acumulado de las mujeres que estuvieron en los Parlamentos.**



2. Organizar, desde el espacio de FIPA, una escuela de formación política internacional por competencias de las mujeres parlamentarias, con el objetivo de lograr ejecutorias parlamentarias de calidad desde una perspectiva de género, donde las parlamentarias desarrollen las habilidades necesarias para formular proyectos legales de impacto en sus países y el seguimiento de los mismos, lo mismo que el diseño de métodos para la efectiva comunicación con los/as electores, desarrollo de mensajes, trabajo con los medios de comunicación y otros aspectos importantes del desarrollo parlamentario.
3. Solicitar que en los eventos futuros, la agenda del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas se establezca igualdad de importancia para el análisis de los temas de género en las reuniones parlamentarias. Particularmente en lo que tiene que ver con el uso del tiempo, metodología y promoción de la participación.
4. Renovar los temas a abordarse en los Encuentros de Mujeres, superando el análisis de la situación, para concentrarse en propuestas y estrategias.
5. Implementar acciones a fin de que el Grupo de Mujeres de FIPA pueda establecer una relación mas estrecha con otras organizaciones parlamentarias afines.
6. Suscribir plenamente el contenido de la Declaración de Quito emitida por el Grupo de Mujeres Parlamentarias en agosto del 2010.
7. Vigilar la implementación de políticas públicas implementadas por nuestros países, que contribuyan a conciliar el trabajo domestico no remunerado y el trabajo en los espacios públicos.
8. Promover en nuestros países, nuevas prácticas educativas, con lo cual, las nuevas generaciones van desarrollando un cambio de prácticas y roles que han sido entregados exclusivamente a las mujeres.
9. Organizar otras actividades además del Encuentro anual del Grupo de Mujeres de FIPA, para involucrar a las mujeres de los parlamentos de las Américas en los distintos países.
10. Construir y fortalecer las relaciones entre las mujeres parlamentarias de las Américas y las Redes de Mujeres Afrocaribeñas, Afrolatinoamericanas y de la Diáspora, lo mismo que con las Redes de Mujeres Indígenas, con el fin de discutir, intercambiar y evaluar la situación de discriminación, violación de derechos humanos, pobreza y subordinación cultural que viven las mujeres en América Latina y El Caribe.
11. Desarrollar acciones de seguimiento a los compromisos y recomendaciones asumidas por las participantes del grupo parlamentario.

PARTICIPANTES

PAÍS		NOMBRE
CANADÁ	M.P.	Earl Dreesen
CHILE	Diputada	Cristina Girardi Lavín
CHILE	Diputada	Ma. Angélica Cristi Marfil



DOMINICA	M.P.	Gloria Shillingford
ECUADOR	Asambleísta	Gastón Gagliardo
ECUADOR	Asambleísta	Lídice Larrea
ECUADOR	Asambleísta	Linda Machuca
HAITI	Senadora	Edmonde Bauzile
HAITI	Senador	Jean Baptiste Willy
MÉXICO	Senadora	Adriana González
MÉXICO	Senadora	María Serrano
PANAMÁ	Diputada	Dana Castañeda
PARAGUAY	Senadora	María Digna Roa
TRINIDAD Y TOBAGO	M.P.	Dr. Fuad Khan